

INFORME DE SECRETARÍA. Ciénaga, 22 de febrero de 2021. Al despacho del señor Juez, informándole que el secuestre no acepto el cargo. Provea,

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2017-00640-00
DEMANDANTE: CHEVIPLAN SA
DEMANDADOS: CATALINA YANETH DANIES LARROTA Y OTRO

Ciénaga, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Visto el anterior informe de secretaria, y teniendo en cuenta que la persona designada como secuestre manifestó su no aceptación al cargo, nómbrese en su reemplazo a MARCELIANO LATTA ARIAS, quien figura en la lista de Auxiliares de la Justicia de este Despacho judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'R. D.' followed by a flourish.

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2017-00640-00
DEMANDANTE: CHEVIPLAN SA
DEMANDADOS: CATALINA YANETH DANIES LARROTA Y OTRO

Ciénaga, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Oficio N°

Doctor
MARCELIANO LATTA ARIAS
E.S.D.

Me permito comunicarle que mediante providencia de la fecha, este despacho lo nombró como secuestre dentro del proceso de la referencia dispuso:

“Teniendo en cuenta que la persona designada como secuestre manifestó su no aceptación al cargo, nómbrese en su reemplazo a MARCELIANO LATTA ARIAS, quien figura en la lista de Auxiliares de la Justicia de éste Despacho judicial. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ. JUEZ**”

Atentamente,

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria